



ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
PLANEACIÓN

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
CERTIFICADO DE PRIORIZACIÓN
COMITÉ No 14 DE 2025

LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Que el proyecto **FORTALECIMIENTO PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES Y RELIGIOSAS FASE I, EN LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**, registrado y viabilizado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, con el código **BPIN 202500000020011** Valor del proyecto: **\$2.638.970.000**, Valor Priorizado: **\$2.638.970.000** presentado y evaluado por la Oficina de Cultura Municipal, fue priorizado en el 14º COMITÉ DE PRIORIZACIÓN, realizado el día 28 de marzo de 2025. Se encuentra dentro del Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2024 -2027 “VALLEDUPAR, MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO”, armonizado de la siguiente manera:

Eje Transformador: 3. Impulso económico y sostenible.

Catalizador: 303. Cultural, Eje De Progreso Para Todos

Habilitador: 3031. Valledupar Territorio Cultural Y Artístico.

Indicador de producto: Numero de estrategias que promuevan el Turismo Cultural desarrollada.

Numero de eventos de promoción de actividades culturales realizados y/o apoyados

Metas proyecto: Tres (3) estrategias que promuevan el Turismo Cultural desarrollada.

50 eventos de promoción de actividades culturales realizados y/o apoyados

Sector de Inversión: 33 – Cultura.


Programa: 3301 – Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.

Producto: 3301053 – Servicio de promoción de actividades culturales.

Nota: Los cambios hechos al proyecto (valores y otros) después de emitida esta certificación, deberán ser informado oportunamente a la Oficina Asesora de Planeación Municipal (Banco de Proyectos), de lo contrario la sectorial competente será la responsable de los inconvenientes que pueda traer dichas acciones en el proceso. De igual forma se hace saber que el presente certificado vence el 31 de diciembre de 2025.

Se firma en Valledupar, Cesar el día 28 de marzo de 2025.


Laura Vanessa Garrido Torres
Jefe Oficina Asesora de Planeación Municipal

| | | |
|----------|---|---|
| Proyectó | Ing. Jorge E. Oliveros Galindo. Profesional Especializado – Banco de Proyectos Municipal |  |
|----------|---|---|


Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso López

Horario de atención:


Lunes a viernes


8:00 am - 1:00 pm & 3:00 pm - 6:00 pm

Valledupar-cesar.gov.co

 @alcaldiaVpar

 @alcaldiaVpar

 @AlcaldiaVparOficial

 Alcaldía de Valledupar